129-AD INFORME FIN DE GESTIÓN

Nombre: Manuel E. Méndez Murillo

Puesto: Gerencia Corporativa de TI

Dirigido a: Johnny Chavarria Cerdas
Unidad Ejecutora: 056
Periodo de Gestión: 11 de Febrero al 15 de Octubre, 2025

Fecha del informe: 15 de Octubre 2025

Contenido del Informe

Presentación 2

Introducción 3

Resumen Ejecutivo 4

Resultado de la gestión 5

Labor sustantiva 5

Cambios en el entorno 6

Autoevaluación sistema de control interno 7

Acciones para la evaluación del sistema del control interno 8

Logros alcanzados 9

Estado de los proyectos 13

Administración de los recursos financieros 16

Sugerencias para la buena marcha 17

Otros asuntos de actualidad 18

Disposiciones de la Contraloría General de la República 18

Recomendaciones de la Auditoría Interna 18

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Presentación

En mi calidad de Gerente Corporativo de TI del Banco de Costa Rica, me complace presentar este documento con el propósito de rendir cuentas al finalizar mi gestión, la cual abarca desde el 11 de febrero de 2025 hasta el 15 de octubre de 2025.

Asimismo, es mi intención comunicar a las partes interesadas la información relevante sobre mi desempeño como Gerente Corporativo de TI, con el fin de garantizar la transparencia.

Este informe incluye los logros más destacados alcanzados en las siguientes áreas de la Gerencia Corporativa de TI durante mi gestión, así como recomendaciones que permitan la continuidad y el fortalecimiento de la instancia bajo su futura dirección.

Expreso mi más profundo agradecimiento al equipo de la gerencia, por la confianza y el apoyo brindado a mi gestión a lo largo de este periodo.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Introducción

El Informe de Fin de Gestión es un documento a través del cual el jerarca o titular subordinado presenta un balance al concluir su mandato, detallando los resultados relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades inherentes a sus funciones y la administración de los recursos bajo su responsabilidad.

Este informe se fundamenta en el artículo 1 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE, emitida por la Contraloría General de la República (CGR) el 7 de julio de 2005, la cual regula la obligación de los jerarcas y titulares subordinados de la Administración activa de presentar un informe de rendición de cuentas sobre los resultados obtenidos en el cumplimiento de sus funciones, conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno.

La obligación de la presentación del informe de fin de gestión también se encuentra normado en los siguientes reglamentos:

- *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, artículo 4, inciso c:*

  Artículo 4. Obligaciones de la Junta Directiva General y de sus miembros

  La Junta Directiva General debe cumplir con las funciones y responsabilidades que le asignan el Código de Gobierno Corporativo y demás normas internas, las leyes, reglamentos, normativa de entes reguladores y otras normas externas relacionadas.

  Los miembros de la Junta Directiva General tienen entre otras, las siguientes obligaciones:

  (…)

  c. Elaborar y entregar el informe de fin de gestión conforme lo establecido en la Ley General de Control Interno.

- Reglamento para Presentar el Informe de Fin de Gestión en el Conglomerado Financiero BCR.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Resumen Ejecutivo

El presente informe de fin de gestión de la Gerencia Corporativa de TI correspondiente a los ocho meses de labor (desde el 11/02/2025 hasta el 15/10/2025) tiene el objetivo de rendir cuentas sobre las acciones realizadas, los logros y los desafíos enfrentados en el marco de gestión transparente, eficiente y alineada con la normativa y lineamientos de la institución.

Durante este periodo no se recibieron nuevas auditorías dirigidas a la gerencia corporativa y las que se tenían han sido atendidas oportunamente, así como los riesgos que han reportado a la gerencia corporativa.

Respecto al tema de presupuesto, las erogaciones realizadas en contratos están completamente respaldadas por los contratos que son llevados por la gerencia corporativa cuya documentación se encuentra en SICOP de acuerdo con la normativa respectiva.

Con respecto a logros de importancia se ha dado un seguimiento estricto del Plan estratégico de Tecnología (PETI) así como el proyecto Everest que se ha iniciado en mi gestión con Gerente Corporativo.

A la fecha de finalización se tienen un total de 99 planes en ejecución, 44 planes cerrados durante los ocho meses y un rendimiento del plan estratégico del 114, 64.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Resultado de la gestión

Labor sustantiva

La gestión constante del plan estratégico de TI es una de las labores más importantes, así como la participación en los proyectos instituciones que se llevan por medio de la Oficina de Transformación, que en la actualidad se llevan más de 13 proyectos, con algunos de ellos que han casi finalizado.

He de destacar el inicio del proyecto Everest para la transformación de forma como se hace la tecnología en el Conglomerado Financiero BCR, mismo que estará finalizando en el primer semestre del año 2026, brindando un gran beneficio al conglomerado.

Así mismo se ha brindado seguimiento importante a proyectos como SAWI (Reemplazo de la plataforma de cajas del conglomerado), proyecto de pagos de la industria de tarjetas (PCI), mismo que se inicia la certificación en el mes de octubre y finalizará en diciembre 2025.

Se ha brindado seguimiento a la disponibilidad de los servicios del conglomerado siendo este un control de riesgo y que se ha mantenido en niveles de apetito, sin que se presentarán incidentes mayores.

La rendición de cuentas de la ejecución del PETI se ha brindado tanto en el comité corporativo de tecnología de forma mensual, en el comité corporativo ejecutivo trimestralmente y en la junta directiva también trimestralmente.

Adicionalmente en la labor se ha brindado seguimiento a los planes de atención de la normativa 5-17 y 5-24 generadas por la SUGEF donde se dan oportunidades de mejora, que se han atendido de acuerdo con los planes establecidos y se le brinda seguimiento por medio del comité de tecnología, el comité ejecutivo y la junta directiva.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Cambios en el entorno

Durante mi gestión no se dieron cambios importantes en el entorno en términos legales o económicos que afectaran las labores.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Autoevaluación sistema de control interno

El sistema de control interno y gobierno de la institución nos permite verificar tanto la construcción de soluciones, como el seguimiento de la operativa de los sistemas de la institución, los contratos que son administrados por tecnología que se brinda seguimiento por medio de SICOP.

Adicionalmente dentro del gobierno se brindan controles para la gestión de riesgos donde todos los planes se han mantenido al día, así como la gestión de las auditorías que se han generado a la Gerencia corporativa de TI cuyo indicador de ejecución se ha mantenido al 100%.

Igualmente se han atendido las recomendaciones que se han brindado de los diferentes entes de control y riegos.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Acciones para la evaluación del sistema del control interno

- Seguimiento quincenal de presupuesto
- Seguimiento de la ejecución de contratos
- Seguimiento mensual de la ejecución de planes tácticos
- Revisión de marcas, vacaciones, permisos del personal a cargo.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Logros alcanzados

Fecha	Plan táctico	Gerencia
18-feb-25	Gestión Centro Acopio TI	Telecomunicaciones
3-mar-25	Renovación Appliances Safeguard	Infraestructura
17-mar-25	Trazabilidad Plataforma ACE	Infraestructura
17-mar-25	Implementación Módulo Incidentes Mayores	Operaciones
17-mar-25	Comprobación Postura Ciberseguridad 2024	CISO
24-mar-25	Contratación Licenciamiento Monarch ACL Adobe Cloud	Operaciones
31-mar-25	Gobierno Certificados	Infraestructura
31-mar-25	Implementación Servicios Respaldo Nube M365	Infraestructura
31-mar-25	Contratación Licenciamiento Monarch ACL Adobe Cloud	Operaciones
7-abril-25	Migración de la Plataforma BCR Servicios Generales TI	Back office

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

21-abr-25	Contratación Soporte Servidores HPE	Infraestructura
2-may-25	Contratación Dispositivos Periféricos UF	Operaciones
5-may-25	Plan táctico Marco de Ciber-Recuperación	CISO
5-may-25	Contratación Servicios IBM-HCL-AA	Infraestructura
30-may-25	Cierre Brechas PCI EBAE	Telecomunicaciones
9-jun-25	Actualización de la Plataforma SWIFT	Back Office
9-jun-25	Análisis Esquema Continuidad TI Eventos Desastre	Operaciones
30-jun-25	Mejoras Plataforma Autenticación Acceso 802.1x 2024	TISO
30-jun-25	Reemplazo Switches FC Generación 5	Infraestructura
7-jul-25	Valoración Herramienta Avanzada Análisis Amenazas	CISO
11-jul-25	Sustitución Herramienta Guías Monitoreo - Fase 1	Operaciones
11-ago-25	Contratación Solución Videoconferencias	Telecomunicaciones
28-jul-25	Diagnosticar el Traslado Azure DevOps On Premise a la Nube	Soporte TI

pág. 10

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

28-jul-25	Cierre Contratacion de Soporte Gateway Autenticación VU Security	Core
11-ago-25	Contratación Servicios Plataforma SAP BOI-IA	Canales
11-ago-25	Concentrador BancoBCR	Canales
25-ago-25	Traslado DataCenter LA-CTIC	Infraestructura
08-set-25	Contratación Equipos Soporte x64	Infraestructura
09-set-25	Gobierno Equipos Telecom Embozadora	Telecomunicaciones
16-set-25	Adopción Windows 11	Operaciones
29-set-25	Implementación DevOps SICCRED 2025	Soporte TI
29-set-25	Implementación DevOps Notificaciones 2025	Soporte TI
29-set-25	Paquete de Gestión Toolkit	Soporte TI
29-set-25	Implementación DevOps BCR Móvil 2025	Soporte TI
29-set-25	Aprovisionamiento Infraestructura BD 2025	Infraestructura
29-set-25	Implementación Piloto Controles Seguridad Equipos UF	Operaciones
29-set-25	Contratación Alquiler Equipos UF W11	Operaciones
6-oct-25	Fortalecimiento de Ciberseguridad Ola 1	Gerencia Corporativa

pág. 11

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

6-oct-25	Actualización BCR Clientes	Core
6-oct-25	Análisis Migración Casos Bizagi	Core
6-oct-25	RPA Cobro Administrativo	Core
6-oct-25	Administración Cuentas Usuario PCI-DSS Etapa 2	Operaciones
6-oct-25	Encripción Conexión Libra	Infraestructura

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Estado de los proyectos

Gerencia	Proyecto	% Real	% Espe
CISO	PT Contratación Servicios Postura Ciberseguridad	99%	
CISO	PT Comprobación Seguridad 2025	57%	
CISO	PT Cultura CiberSeguridad 2025	58%	
BackOffice	PT Implementación Pasarela de APIs funcionalidades WSMQ	80%	
BackOffice	PT Implementación Gestor de APIs	81%	
BackOffice	PT Fortalecimiento capacidades digitales Plataformas Conectividades y CAR	79%	
BackOffice	PT Actualización del sistema Somos	85%	
Canales	PT Releases BCRMóvil 2025	88%	
Canales	PT Releases BCR-Comercial 2025	88%	
Canales	PT Releases BCR Gestor de Pagos 2025	91%	
Canales	PT Releases BancoBCR 2025	94%	
Canales	PT Releases App BCR-Comercial 2025	86%	
Canales	PT Release Tucán 2025	85%	
Canales	PT Obsolescencia BCR-Comercial 2025	92%	
Canales	PT Migración de la Plataforma de Informática a la nube	51%	
Canales	PT Automatización de pruebas	59%	
Core	PT Reingeniería BCR Histórico	43%	
Core	PT Modificación Seguridad del SICC y CDPs	20%	
Core	PT Migración BCR Administrador de Cuentas - Pasivos Sugef	20%	
Core	PT Atención de obsolescencia Sistema Emisión Estados Cuenta	97%	
Core	PT Actualizacion RPA on Premise	20%	
Soporte TI	PT Universidad DevOps y Marco de Gobierno DevSecOps 2025	83%	
Soporte TI	PT Techno Week 2026	29%	
Soporte TI	PT Informe de avance trimestral auditoría externa 5-17	59%	
Soporte TI	PT Implementación DevOps Tasaciones 2025	67%	
Soporte TI	PT Implementación DevOps Conectividades 2025	46%	
Soporte TI	PT Implementación DevOps BCR Servicios Banca Personas 2025	59%	
Soporte TI	PT Implementación DevOps BCR Comercial 2025	69%	
Soporte TI	PT Fortalecimiento Ciberseguridad Ola 2	65%	

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

TISO	PT Contratación Servicios Soporte Local Seguridad	11%	
TISO	PT Contratación Plataforma Email Security	43%	
Infraestructura	Contratación Servicios Optimización Licenciamiento	98%	
Infraestructura	Contratación Equipos Componentes Red SAN	20%	
Infraestructura	Contratación Mantenimiento Soporte Switches IBM	34%	
Infraestructura	Implementación Bóveda Respaldos +CRP	77%	
Infraestructura	Renovación Plataforma Respaldos Dell	97%	
Infraestructura	Contratación Suscripciones Nube MS	61%	
Infraestructura	Mejoras Postura Ciberseguridad BD	67%	
Infraestructura	Mejoras Plataforma Automatización y Monitoreo	69%	
Infraestructura	Migración Plataforma SSIS 2022	55%	
Infraestructura	Migración PowerBI W-SQL 2022	77%	
Infraestructura	Contratación Licenciamiento SW Oracle	29%	
Infraestructura	Gobierno Servicios Nube 2025	66%	
Infraestructura	Fortalecimiento Plataforma Virtualización Productiva	46%	
Infraestructura	Contratación Equipos Soporte IBM Power	18%	
Infraestructura	Migración DFS-Isilon	92%	
Infraestructura	Migración AppServer Java 2025	80%	
Infraestructura	Automatización Procesos Middleware Ansible	70%	
Infraestructura	Fortalecimiento Plataformas Integración	36%	
Infraestructura	Migración Servidores AIX no Productivos	19%	
Infraestructura	Contratación Soporte Switches FC HPE	34%	
Operaciones	Contratación Adquisición Equipos UF W11	94%	

pág. 14

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Operaciones	Pruebas Continuidad TI 2024-2026	59%	
Operaciones	Ejecución Pruebas Recuperación Respaldos 2025	81%	
Operaciones	Actualización Módulos ManageEngine	62%	
Operaciones	Implementación Chatbot Mesa Servicio	84%	
Operaciones	Implementación Mejoras Proceso Incidentes	28%	
Telecomunicaciones	Automatizar Procesos TI 2024	92%	
Telecomunicaciones	Contratación Equipos LAN-WAN-Periféricos	22%	
Telecomunicaciones	Contratación Integrador ITIL	35%	
Telecomunicaciones	Mejoras Plataforma Firewall 2025	84%	
Telecomunicaciones	Programa Iniciativas LCS Servicios Avanzados	83%	
Telecomunicaciones	Migración Balanceadores Nueva Tecnología Fase 2	37%	
Telecomunicaciones	Cierre Brechas Modelo Gestión CPDs	28%	
Telecomunicaciones	Mejoras Plataforma Directorio Activo AD	80%	
Telecomunicaciones	Mejoras Plataforma Autenticación Acceso 802.1x 2025	62%	

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Administración de los recursos financieros

La ejecución presupuestaria de la gerencia va de acuerdo con lo programado y se lleva una sobre ejecución de las estimaciones al mes de octubre.

Con respecto a la Unidad Ejecutora de la gerencia corporativa no se tienen asignados fondos de manera directa, sino que todos se encuentran asignados a las diferentes gerencias que son quienes son los ejecutores reales del presupuesto.

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Sugerencias para la buena marcha

- Continuar con el alineamiento estratégico que se tiene con el PEI
- Brindar todo el apoyo al proyecto Everest que cambiara la forma de atender la tecnología en el Conglomerado
- Alinearse el gobierno corporativo en cuanto la ejecución de proyectos y planes que estén 100$ alineados a la estrategia del conglomerado y que se realicen con la suficiente antelación para que sean un soporte real al negocio y a los planes de crecimiento de la institución.
- Continuar con la mejora en la ejecución contractual y de presupuesto asignado

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

Otros asuntos de actualidad

- No se dieron en este periodo

Disposiciones de la Contraloría General de la República

- No se dieron en el periodo

Disposiciones de órganos de control externo

- No se dieron en este periodo

Recomendaciones de la Auditoría Interna

- No se dieron en este periodo

MANUEL ENRIQUE MENDEZ MURILLO (FIRMA)

Firmado digitalmente por MANUEL ENRIQUE MENDEZ MURILLO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.16 00:53:07 -06'00'

Firma y cédula del servidor

CC: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Persona trabajadora designado somo sucesor

pág. 18

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.

El superior jerárquico de la persona trabajadora saliente hace constar que verificó que el informe de fin de gestión cumple a cabalidad con todos los aspectos que deben considerarse para su elaboración, dando cumplimiento a lo indicado en el artículo 6 del Reglamento para presentar el informe de fin de gestión en el Conglomerado Financiero BCR.

JOHNNY GERARDO CHAVARRIA CERDAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOHNNY GERARDO CHAVARRIA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2025.10.16 11:48:57 -06'00'

_____

Nombre y firma del superior jerárquico

El servidor saliente da fe de que lo expuesto en el presente informe de fin de gestión corresponde a la realidad de los hechos y es consciente de que la responsabilidad administrativa de los servidores del Banco de Costa Rica prescribirá según se indica en el artículo 71 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, n.° 7428, del 7 de setiembre de 1994, y sus reformas.